

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-GSRCH (Primera Convocatoria):

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA SUV 4X4 para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PRODUCTIVA DEL PEJERREY (ODONTHESTES BONAERIENCES) EN 15 LAGUNAS CON POTENCIAL PRODUCTIVO EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

En la ciudad de Andahuaylas, siendo las 9:00 horas del día 21 del mes de abril del año Dos Mil Veintitrés, de acuerdo al Artículo N°43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron los miembros del Comité de Selección del Proceso de Adjudicación Simplificada N°05-2023-GSRCH (Primera Convocatoria), de la Gerencia Sub Regional Chanka, como **presidente** representado por el **C.P.C. ABEL AYMARA SERRANO**, **primer miembro** representado por el **ING. WILLIAM JOSELI ORTIZ** y **segundo miembro** representado por **ING. MARCELINO QUINTANA VIVANCO**, se reunieron para llevar la etapa, de **ADMISION, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN**, todo ello con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de selección, evaluación, calificación y otorgamiento de Buena Pro de la *Adjudicación Simplificada N° 05-2023- GSRCH (Primera Convocatoria. ADQUISICIÓN DE CAMIONETA SUV 4X4 para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PRODUCTIVA DEL PEJERREY (ODONTHESTES BONAERIENCES) EN 15 LAGUNAS CON POTENCIAL PRODUCTIVO EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"*.

Primero: Seguidamente en cumplimiento al Numeral 55.2 del Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho Procedimiento de Selección a través de la plataforma del SEACE; encontrándose los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100144922	GRUPO PANA S.A.	12/04/2023	Válido
2	20132834351	AUTOMOVILES S.A.	10/04/2023	Válido
3	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	10/04/2023	Válido
4	20602673775	"GRANOS ALTOANDINOS H Y D S.A.C."	11/04/2023	Válido
5	20604019461	INKA LIDER AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/04/2023	Válido
6	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	10/04/2023	Válido
7	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	17/04/2023	Válido
8	20610485406	COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA & CONSTRUCTORA CAMPOS S.A.C.	10/04/2023	Válido

Segundo: En cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo al único postor, como se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	19/04/2023	23:26:23	Enviado	Valido

Tercero: Según las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo el siguiente resultado como se indica en el cuadro adjunto:



Cuarto: Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación previstos en las bases, de la propuesta debidamente admitida – FACTORES DE EVALUACIÓN: obteniéndose el siguiente resultado según se muestra en el cuadro:

ORDEN DE PRELACION	PARTICIPANTES	MONTO DE SU OFERTA	FACTOR DE EVALUACION		
			PUNTAJE	BONIFICACIÓN POR CONTAR CON REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	250,000.00	100.00	5.00	105.00

QUINTO. – Visto el cuadro de EVALUACION, se procede a verificar el cumplimiento del Anexo 8, según 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, previstas en las bases, se califica C. Experiencia del postor en la especialidad por el monto de S/ 520,000.00. Así mismo, en el caso que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 62,500.00 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, el Comité de Selección, decide evaluar su oferta que a continuación se detalla:

ORDEN DE PRELACIÓN	PARTICIPANTE	PRESENTA ANEXO 8 CONFORME AL CONTRATO	EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD POR SER REMYPE S/ 65,000.00	EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD S/ 250,000.00	CALIFICA/NO CALIFICA
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CALIFICA

SEXTO. – Este Comité de Selección, por unanimidad, decide otorgar la BUENA PRO a la Empresa CHALSA CORPORATION S.A.C. identificado con RUC N° 20538736695, adjudicado por un monto de S/ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), para la contratación: **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA SUV 4X4 para el proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PRODUCTIVA DEL PEJERREY (ODONTHESTES BONAERIENCES) EN 15 LAGUNAS CON POTENCIAL PRODUCTIVO EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”.** Se da por finalizado el presente Procedimiento de Selección, siendo las 11:00 horas del día VEINTUNO del mes de abril, firmando al pie los comités de selección en señal de conformidad para su publicación de los resultados en el SEACE.

Presidente
C.P.C. ABEL AYMARA SERRANO

Primer miembro
ING. WILLIAM JOSELI ORTIZ

Segundo miembro
ING. MARCELINO QUINTANA VIVANCO